Reconocimiento de créditos de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional en títulos universitarios de Grado

Acuerdo adoptado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Ciencias Experimentales, en su sesión que tuvo lugar el 10 de octubre de 2024

- **Título de Técnico FP:** Técnico Superior en Higiene Bucodental, regulado por lo dispuesto en el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre (BOE Nº 241, de 04 de octubre de 2014) y el Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo (BOE Nº 129, de 28 de mayo de 2024)

- **Título de Grado:** Grado en Nutrición Humana y Dietética de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

- **Número total de créditos ECTS reconocidos:** Según el Anexo XI del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, que se halla adscrito a la Familia Profesional *Sanidad,* tiene relación directa con el ámbito al que pertenece el Grado en Nutrición Humana y Dietética, por lo que tras el análisis pertinente, y a la vista de la relación entre ambos títulos oficiales de educación superior, esta Comisión ha decidido reconocer los créditos que se detallan a continuación:

Asignaturas que quedan exentas de matrícula			
Código	**Nombre**	**Número de créditos ECTS**	**Tipo de asignatura**
201005	Economía y Gestión de Empresas Alimentarias	6	Obligatoria
201032	Prácticas en Empresas I	12	Obligatoria
201017	Fisiopatología	6	Básica
	Créditos optativos	12	
	TOTAL CRÉDITOS	**36**	

Enrique Ramos Gómez
Presidente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Facultad de C. Experimentales (por delegación de fecha 15 de abril de 2024)

Código Seguro De Verificación	X+iHH2d/gLEQ/Qj4Ltw8nQ==	Fecha	17/10/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Enrique Ramos Gomez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/X+iHH2d/gLEQ/Qj4Ltw8nQ==	Página	1/1